

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA DEL ARTE POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501782
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007027 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título Graduado o Graduada en Historia del Arte de la Universidad de Córdoba ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria...).

La información está disponible, y el nivel de satisfacción entre los colectivos implicados es elevado.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Respecto a los estudiantes, el número de encuestas respondidas es muy bajo, por lo que los valores (medio-bajo) no son significativos.

El PDI y el PAS muestran un nivel de satisfacción medio-alto (superior a 4 en PDI). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la participación del alumnado en las encuestas relativas a este apartado, en la medida en que es el principal destinatario de la información.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9	PÁGINA	2/7
			

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la participación del alumnado en las encuestas relativas a este apartado, en la medida en que es el principal destinatario de la información.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente modificaciones del Plan de Estudios, la última de ellas aprobada en 2019. Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias.


Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa de los o las solicitantes. Los procesos de gestión de los TFG resultan ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

Solo se ha encontrado en la web la información sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso del curso 2021-22, que es algo menor (37) que lo establecido en la memoria modificada (50). Estos datos no coinciden con los indicados en el autoinforme (103 estudiantes de nuevo ingreso), que quizás corresponden a la suma de los alumnos del grado y del doble grado.

El perfil del estudiante de nuevo ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Es relevante el dato de que la nota de entrada de los nuevos alumnos se ha ido reduciendo en los últimos cursos, siendo igual a 5 en el curso 20-21.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, como coordinación vertical y horizontal). Existen evidencias a través de las actas de las reuniones.

Existe un doble grado con Historia, existiendo plena coordinación entre ambos títulos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9	PÁGINA	3/7
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria verificada, y ha mantenido más o menos constante en los últimos años. También se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico.

El número de profesores que participan en actividades de formación o innovación docente, y en procesos de evaluación docente (programa Docentia), así como sus resultados, se considera adecuado.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFGs.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. La valoración es positiva (generalmente entre 3 y 4), aunque el número de respuestas a las encuestas suele ser muy bajo.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4), parecido a la media de la universidad). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda el análisis de la participación en cursos de formación y proyectos de innovación docente para identificar acciones de mejora que contribuyan a aumentar la participación del profesorado en ambos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación


El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La docencia virtual se ha llevado a cabo a través de la plataforma Moodle.

De nuevo, no hay información sobre la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y medios disponibles. La satisfacción del profesorado con estos ítems, no obstante, es positiva, similar a la media de la universidad (4,13 frente a 4,1 en 2021).

La satisfacción del PDI con el personal de apoyo y administración es también positiva.

Se hace notar que en el documento correspondiente no se recogen encuestas al PAS en los años 2019 y 2021.

El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la

Código Seguro de Verificación:R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9	PÁGINA	4/7
			

adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismos que garantizan la transparencia de la convalidación.

El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad ha sido, no obstante, muy bajo (4 el año 2021, y 7 en 2019, frente a más de 40 entrantes cada uno de esos años). La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es muy elevada.

La titulación cuenta con una oferta amplia de prácticas externas, la gestión de las mismas es eficaz y transparente, y el grado de satisfacción de los estudiantes con dichas prácticas es muy elevado.

Aunque el personal de apoyo y de administración parece suficiente, y las encuestas de satisfacción sobre el tema entre los profesores y el propio PAS dan resultados positivos, no se proporciona información sobre la evolución temporal del número de personas en esta categoría, por lo que es más difícil evaluar su idoneidad.

La plataforma solo se utiliza como apoyo complementario, pues toda la docencia es presencial.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación de los estudiantes y el PAS en las encuestas de satisfacción

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe una correspondencia total entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel 2 del MECES, según lo indicado en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFG se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.

Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito tienen valores adecuados y conformes a la memoria verificada. La tasa de abandono es alta, y la de graduación bastante baja. La duración media de los estudios se ha ido incrementando ligeramente a lo largo del período analizado, situándose en el curso 2020-21 en 5,8 años.

Las tasas de rendimiento académico se sitúan muy por debajo de lo previsto. Solo en el curso 21-22, la tasa de abandono era del 55% (35 en 20-21 y 22 en el 19-20), frente a una previsión del 20; la de Graduación del 21 (33 y 39), frente al 45 previsto. Solo la de eficiencia superaba en ese último curso la previsión, 88 frente a 85.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y desglosado por asignaturas. Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción elevado (4 o más en la mayoría de los ítems) en prácticamente todas las asignaturas y en la titulación en su conjunto (4,44). Hay un par de asignaturas cuya valoración por parte de los estudiantes resulta negativa: "Iconografía e Iconología" y "Arte, poder y sociedad en la España moderna".

Se constata la existencia de distintos indicadores aunque no se tiene constancia de su evolución en el tiempo (solo se presentan indicadores de rendimiento del curso 2019-2020), ni de su adecuado análisis.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9	PÁGINA	5/7



Se recomienda evaluar el bajo nivel de satisfacción del estudiante con algunas asignaturas

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de ordenación académica que incluye jornadas de acogida. Además, el coordinador del grado es también el coordinador del Plan de Acción Tutorial. Hay también un coordinador de movilidad y un plan estable de orientación profesional, ambas cosas a nivel de facultad. Los datos de satisfacción del alumnado son muy escasos, por lo que no se puede concluir nada en relación con este ítem.

El título dispone de indicadores de empleabilidad. Hay datos sobre el curso 2018-19 en la página de "Resultados alcanzados", con 23 encuestas respondidas, pero ponen de manifiesto un bajísimo grado de inserción laboral, con solamente un 21,7% de egresados con empleo.

A la vista de las bajas tasas de inserción laboral, parece evidente que es necesaria una reflexión sobre la adecuación de los perfiles del programa formativo.

El autoinforme no incluye información relevante y específica con respecto a este criterio (las encuestas de satisfacción que aparecen corresponde a tutores de prácticas, no a empleadores), aunque se ha obtenido información positiva, aunque parcial, durante las entrevistas.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida y su adecuación para su situación laboral. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio, aunque se recogen muy pocas respuestas y la interpretación no es significativa.

Aunque no hay un procedimiento regulado para analizar la sostenibilidad del título, los responsables del grado analizan la la misma en función de la demanda, los recursos y la satisfacción con la formación recibida. Del análisis se desprende que sería necesario tener en consideración la baja tasa de graduación, elevada tasa de abandono, y bajo grado de inserción laboral de los egresados, así como la reducción en el número de plazas demandadas en el último curso.

Aspectos que deben ser subsanados


Se deben examinar las causas de la baja empleabilidad del título y modificar los perfiles de egreso del programa formativo si fuera necesario, y tomar otras medidas que faciliten la tasa de inserción laboral.

Se deben incluir indicadores que permitan recoger el grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados.

Se debe incorporar la información relativa a la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben

Código Seguro de Verificación:R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9	PÁGINA	6/7
			

ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TV7MY9RHYNQ9GKDCBYJK3Q2BQ9	PÁGINA	7/7
